

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Turismo, Comercio y Deporte**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 7.859/2010

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Trámite de Audiencia del procedimiento de cancelación de la inscripción de proyecto en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento denominado Apartamentos "Centro Hípico Zagrilla" (Nº de expediente: 2010/CO/000065), cuyo titular es Centro Hípico Zagrilla, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. de España, 17 de Priego de Córdoba, y habiendo transcurrido el plazo de 3 años que se indicaba en dicha resolución para solicitar la inscripción de funcionamiento y no habiendo solicitado el interesado dicha inscripción, por medio de la presente y en virtud

de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en el citado trámite, con carácter previo a resolver sobre la Cancelación de oficio de la inscripción de proyecto del citado establecimiento, se le pone de manifiesto el expediente de trámite de audiencia durante el plazo de Quince Días, durante los cuales podrá alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Córdoba, a 15 de julio de 2010.- El Delegado Provincial, Juan Torres Aguilar.